

CONTRATO PORTOVIAL2019-DJU-CONTRE010

PROCESO RE-PVIAL-003-2019

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXPRESS MAIL SERVICE (EMS), PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP.”

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO “PORTOVIAL EP”, representada por el Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa, en su calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará “CONTRATANTE”; y, por otra parte la EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE EP, con RUC No. 1768042620001, representada por el Ing. **Ulrich Estrella Richard Dennis**, CI. **171356514-9**, mediante acción de personal N.- 09518 de fecha 28 de Diciembre del 2018, cuyas atribuciones se encuentran contempladas en el art. 3 de la resolución N.- CDE-EP-CDE-EP-2017-0014-R, de fecha 19 de Septiembre del 2017 de quien en adelante se denominarán simplemente la “CONTRATANTE” y la “CONTRATISTA.”

Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General-RGLOSNC, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXPRESS MAIL SERVICE (EMS), PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP.”**

1.2. Mediante Memorandum PORTOVIAL19SEGRMEM00022 de fecha 28 de marzo de 2019, la Abg. Melisa Giler Sacoto, en calidad de Secretaria General de PORTOVIAL EP, solicita autorización para el proceso de renovación de contrato de Correos del Ecuador, en razón de la necesidad institucional.

1.3. Previo a la obtención de la documentación respectiva, la máxima Autoridad de PORTOVIAL EP, mediante Resolución Administrativa **No. PORTOVIAL2019-GER-RESCP-044** de fecha 02 de abril de 2019, resolvió acogerse al Régimen Especial y aprobar el pliego e inicio del proceso **No.-RE-PVIAL-003-2019** para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXPRESS MAIL SERVICE (EMS), PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP.”**, en vista de la necesidad institucional de contar con el despacho oportuno de la correspondencia oficial generada por la empresa a las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales y otras entidades en general.

1.4 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria **N° 53.01.06 SERVICIO DE CORREO**; conforme consta en la certificación presupuestaria N° 70 conferida por la Lcda. Mercedes Gómez, en calidad de Directora Administrativa Financiera, el 02 de abril de 2019.

1.5 Se realizó la respectiva convocatoria el 03 de abril de 2019, a través del Portal Institucional de Compras Públicas.

1.6 Luego del proceso correspondiente el Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa, Gerente General de PORTOVIAL EP, mediante Resolución Administrativa No. **PORTOVIAL2019-GER-RESCP-047** de fecha 08 de abril de 2019, adjudicó la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXPRESS MAIL SERVICE (EMS), PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP.”** al Oferente EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE EP, con RUC No. 1768042620001, representada por Ing. Richard Dennis Ullrich Estrella, en calidad de Gerente Regional 2 (E).

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) Los que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato.
- b) El pliego de Régimen Especial para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXPRESS MAIL SERVICE (EMS), PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP.”**
- c) Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios a través de Régimen Especial publicados y vigentes a la fecha de la invitación en la página Institucional del SERCOP.
- d) La oferta presentada por la EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE EP. con todos los documentos que la conforman.
- e) La Resolución Administrativa de Inicio y de Adjudicación.
- f) La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 70 emitida por la Lcda. Mercedes Gómez, en calidad de Directora Administrativa Financiera el 02 de abril de 2019; que acreditan la existencia de recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, sin IVA.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO:

3.1 Objeto.-El CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a realizar a entera satisfacción de la empresa la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXPRESS MAIL SERVICE (EMS), PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO PORTOVIAL EP”**, de conformidad con lo establecido en los pliegos, términos de referencia y la oferta presentada.

3.2 Objetivo General.- Obtener la prestación de los servicios que ofrece la Empresa Correos del Ecuador E.P., con el propósito de garantizar el transporte y la entrega adecuada y oportuna de la documentación y, eventualmente, de los paquetes que se